1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	Fundación Frisby
Informe de Actividades Nº	1 de 3
Periodo	21 de marzo de 2023 al 12 de mayo de 2023
Número del Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2947 DEL 14 DE MARZO DE 2023
Objeto:	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar el acceso a programas de formación técnica profesional en instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira”
Plazo	284 días
Valor Total del Contrato	QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 521.325.720)
Valor del Periodo del Informe	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($177.000.000)
Fecha de Inicio	21/03/2023
Fecha de Terminación	30/12/2023
Proyecto	Generación de un círculo virtuoso para la formación integral desde la primera infancia hasta la educación superior de forma articulada en el municipio de Pereira
Supervisor	Ramiro Tabares Idárraga
Dependencia	Secretaría de Educación

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Aportar en efectivo equivalente al 32.096% del valor total del convenio.	Este alcance no tiene cumplimiento en el periodo reportado, es así como se presentará en el informe correspondiente.	N/A	El soporte se presentará en el informe correspondiente.
2. Destinar y aportar los recursos económicos que aporte tanto por el municipio de Pereira como los que aporte la ESAL, en la ejecución del convenio. En caso de resultar remanentes en la ejecución del convenio, estos podrán ser invertidos en actividades de cierre de graduación o exaltación a los estudiantes, previa revisión y aprobación del comité de seguimiento.	Este alcance no tiene cumplimiento en el periodo reportado, es así como se presentará en el informe correspondiente.	N/A	El soporte se presentará en el informe correspondiente.
3. Hacer los aportes técnicos para la ejecución del convenio.	3.1. Desde la Fundación Frisby se destinó para la ejecución del convenio un equipo técnico asignado formalmente a la operación del proyecto.	Anexo 3.1. Certificados laborales	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 3 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.* Los certificados laborales se entregan en el presente informe.

4. Implementar la estrategia de articulación de la media con el sector económico y la oferta de educación superior, reportando los subcontratos celebrados.	4.1. Se desarrolló un proceso de viabilidad académica y negociación con las universidades que permitió suscribir convenios con 2 de ellas, posibilitando la implementación de la estrategia de articulación.	Anexo 4.1. Convenios con Universidades	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 4 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*
5. Facilitar el acceso a programas de formación técnica profesional a los jóvenes de Instituciones Educativas oficiales del municipio de Pereira.	4.1. Para el acceso y la formación técnica profesional de los 10 grupos cofinanciados de la cohorte I y II, se cuenta con 2 instituciones de educación superior: CIAF y Fundación Universitaria Comfamiliar. Los 10 grupos pertenecen a 4 instituciones educativas oficiales de Pereira.	Anexo 4.1.1. Convenios con Universidades Anexo 4.1.2. Certificados de estudio expedidos por las Universidades Anexo 4.1.3. HV digitales IE Kennedy Anexo 4.1.4. HV digitales IE Jorge Eliécer Gaitán Anexo 4.1.5. HV digitales IE Alfonso Jaramillo Anexo 4.1.6. HV digitales IE Deogracias Cardona	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 5 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.* *Las IE participantes son:* *IE Kennedy: 3 grupos* *IE Jorge Eliécer Gaitán: 1 grupo* *IE Alfonso Jaramillo: 5 grupos* *IE Deogracias: 1 grupo* Las HV digitales cuentan con la certificación del año que cursa el estudiante y la copia del documento de identidad.
6. Definir su calendario y programación académico semestral para el desarrollo de las actividades pedagógicas, teniendo en cuenta el calendario académico oficial para el 2023.	6.1. Conforme con el calendario escolar oficial, se planificó la programación académica de los programas técnicos profesionales con cada uno de los colegios e instituciones de educación superior.	Anexo 6.1. Calendarios académicos	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 6 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*

7. Articular las mallas curriculares de las Instituciones Educativas con las universidades donde se desarrollará el proyecto.	7.1. Se desarrolló el proceso de armonización curricular, que consistió en identificar las materias dictadas por los colegios que serán reconocidas por la universidad.	Anexo 7.1. Matriz de reconocimiento de materias	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 7 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*
8. Realizar seguimiento y control del desarrollo de las actividades académicas.	8.1. Como parte del seguimiento y control de las actividades académicas, se cuenta con reportes de seguimiento de asistencia y notas.	Anexo 8.1.1. Reporte de asistencia y notas a la fecha	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 8 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.* La revisión de los reportes de seguimiento de asistencia y notas se realiza en tiempo real y de manera permanente. Esto permite implementar las acciones necesarias durante el proceso académico, en pro de la permanencia de los participantes. En este sentido, el seguimiento de los participantes no solo se remonta a los comités de seguimiento.
9. Conformar el comité de seguimiento académico con integrantes de la secretaría de Educación, Instituciones Educativas y las universidades para hacer seguimiento a la implementación de los programas.	9.1. A la fecha, se desarrolló el comité de seguimiento para los grupos de la IE Kennedy vinculados a CIAF.	Anexo 9.1.1. Soporte comité	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 9 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.* Los comités son escenarios no solo para el seguimiento de los participantes sino también para el fortalecimiento de la corresponsabilidad de cada

ALCALDÍA DE PEREIRA

			uno de los actores. Considerando que para este segundo año de operación hay mayor apropiación del modelo y del seguimiento por parte de cada uno de los actores, se determinó que los comités serán más espaciados. Los demás comités están próximos a agendarse.
10. Velar por la dotación de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de actividades pedagógicas.	10.1. Respondiendo a este alcance, se abordaron los compromisos operativos y curriculares para la operación de los programas en cada uno de los colegios.	Anexo 10.1. Documento de definiciones operativas por colegio	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 10 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*
11. Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas y el presupuesto asignado.	Si bien el convenio se está ejecutando conforme al cronograma establecido, el plazo de cumplimiento tendrá lugar hasta el mes 10, es así como este alcance se presentará en el informe correspondiente.	N/A	Este alcance no tiene cumplimiento en el periodo reportado, sino hasta el mes 10 (diciembre de 2023).
12. Administrar los recursos de manera eficiente y productiva de acuerdo con el presupuesto del Convenio, y suscribir convenios con las universidades e instituciones de educación superior.	12.1. Se desarrolló un proceso de viabilidad académica y negociación con las universidades que permitió suscribir convenios con 2 de ellas, posibilitando un número de matriculados que cumple con la eficiencia de inversión total por estudiante.	Anexo 12.1. Convenios con Universidades	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 12 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*

13. Presentar a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, informes y documentos mensuales relacionados con el objeto del convenio para efectos de desembolso.	El presente informe corresponde al informe requerido en el presente alcance, el cual contiene el reporte de las actividades ejecutadas durante el periodo.	N/A	El informe correspondiente al N° 1 de 3, del CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2947 DEL 14 DE MARZO DE 2023 se presenta para efectos de desembolso.
14. Hacer partícipes a los estudiantes que accedan a esta oferta académica en actividades de investigación, extensión, autoevaluación y bienestar institucional que se desarrollen al interior del programa académico y la Institución de Educación Superior.	14.1. Como parte de las actividades desarrolladas al interior de las instituciones de educación superior, se desarrolló el proceso de inducción universitaria de los estudiantes en las instalaciones de CIAF y la Fundación Universitaria Comfamiliar. 14.2. Por parte de bienestar, se ha dado atención por psico-orientación a los estudiantes que lo han requerido. 14.3. Por parte de CIAF, se planteó un acompañamiento en habilidades blandas a cargo de la psicóloga del área de bienestar.	Anexo 14.1.1. Listados de asistencia inducción universitaria Anexo 14.1.2. Registro fotográfico inducción universitaria 14.2. Reporte de psico-orientación 14.3. Programación acompañamiento	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 14 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.* La inducción universitaria se realizó para la cohorte II al interior de una de las instituciones de educación superior vinculadas, en este caso, CIAF y Fundación Universitaria Comfamiliar
15. Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.	15.1. Durante la ejecución del convenio la Fundación Frisby ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.	Anexo 15.1. Certificado de paz y salvo de aportes a salud, pensión emitido por revisor fiscal de la Fundación Frisby	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 15 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*

16. Entregar informe y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Convenio, el cual debe contener la siguiente información: a. Estudiantes a beneficiar por cada semestre académico b. Hojas de vida de los estudiantes (Copia de documento de identidad, copia de certificación del año que cursa) c. Informes de asistencia quincenal de los estudiantes d. Informe de deserción general y seguimiento realizado por parte de la institución mensualmente. e. Informe individual de cada estudiante que deserte (donde se especifique las acciones realizadas y las causas de la deserción del estudiante; este debe ser un informe por estudiante para ser anexado en la hoja de vida de cada estudiante que no continúa). f. Informe general de actividades de bienestar realizadas durante el semestre g. Al final de cada periodo académico las notas parciales y finales de los estudiantes por semestre.	16. Se elaboraron y anexaron los soportes requeridos en el presente informe.	Anexo 16.1.1. Certificados de estudio expedidos por las Universidades	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 16 de*

	alcance durante el periodo del presente informe.	Anexo 16.1.2. HV digitales IE Kennedy Anexo 16.1.3. HV digitales IE Jorge Eliécer Gaitán Anexo 16.1.4. HV digitales IE Alfonso Jaramillo Anexo 16.1.5. HV digitales IE Deogracias Cardona Anexo 16.1.5. Reporte de asistencia y seguimiento a la fecha Anexo 16.1.6. Listados de asistencia inducción universitaria Anexo 16.1.7. Registro fotográfico inducción universitaria en las instalaciones de CIAF y en las instalaciones de Comfamiliar Anexo 16.1.8. Informe de deserción general Anexo 16.1.9. Informe de deserción individual	*la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.* Como el proceso de matrícula concluyó después de la inducción universitaria, es importante resaltar que hay algunos estudiantes que, a pesar de haber asistido a dicho evento, no lograron completar su proceso de matrícula por diversas razones. Es así como si bien figuran en los listados de asistencia a la inducción, no aparecen en los certificados de estudio expedidos por las universidades posteriormente.

17. Suministrar en informe final las actividades efectivamente realizadas por la ESAL en cuanto a lo académico, ejecución financiera, actividades bienestar institucional, logros obtenidos, evaluaciones del programa ofertado y evaluación de la prueba piloto, proposiciones de mejoramiento entre otras. 18. Nota: Sin el informe final no se podrá expedir acta de liquidación del convenio de asociación.	17. Si bien el convenio se está ejecutando conforme al cronograma establecido, el plazo de cumplimiento tendrá lugar hasta el mes 10, es así como este alcance se presentará en el informe correspondiente.	N/A	Este alcance no tiene cumplimiento en el periodo reportado, sino hasta el mes 10 (diciembre de 2023)
19. Contratar por cuenta y riesgo el personal profesional suficiente y necesario, que se requiera para cumplir las obligaciones a su cargo constituyendo una unidad académica-administrativa a fin de cumplir el objeto del convenio de asociación. 20. Nota: La parte contratada deberá obtener la autorización previa y escrita del personal profesional para realizar la consulta del certificado de inhabilidades de delitos sexuales y aportar dentro de los documentos de contratación a la Secretaría de Educación de Pereira, esto en virtud de lo consagrado en el Decreto 753 de 2019.	19. En el marco del convenio, la Fundación Frisby asignó formalmente un equipo técnico para la operación del proyecto.	Anexo 19.1.1. Certificados laborales	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 19 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*

21. Dar crédito al Municipio en todas las actividades que se realicen en el marco del proyecto.	21. Se ha dado el debido reconocimiento al Municipio en el marco del proyecto.	Anexo 21.1. Pieza difundida con logo de la Alcaldía	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 21 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*
22. Ejecutar el convenio en los términos de la propuesta presentada.	21. Dando cumplimiento a este alcance, se ha ejecutado el convenio conforme a la propuesta presentada y anexada como soporte.	Anexo 22.1. Propuesta técnica	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 22 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*
23.Todas las demás actividades que deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integral del mismo.	22. Se desarrolló un encuentro con rectores de las IE participantes.	Anexo 23.1. Presentación rectores	*Los anexos se encuentran en la carpeta Alcance 23 de la carpeta Soportes Ejecución Informe 1.*

CAROLINA POSADA MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN FRISBY
CONTRATISTA

Vo.Bo.
RAMIRO TABARES IDÁRRAGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE PEREIRA